

DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA  
AERONÁUTICA

Aeropuerto Internacional de Carrasco, "Gral. Cesáreo L.  
Berisso", 06 OCT. 2021

RESOLUCIÓN N° 419-2021

VISTO: las presentes actuaciones relativas al Concurso de Precios N° 47/2021 para la "IMPERMEABILIZACIÓN DE AZOTEAS SOBRE CORREDORES EN CENTRO DE CONTROL - AIC; según Memoria Técnica".-

RESULTANDO: que al acto de apertura de ofertas convocado por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica para el día 16 de septiembre de 2021, se presentaron cuatro ofertas: ANDAMERICA S.A.; EL MANDIL S.A.; GRACES CARABALLO DANIEL ANTONIO y RAMAR MANTENIMIENTOS LTDA.---

CONSIDERANDO: I) que según surge del informe técnico producido por la División Arquitectura, las ofertas presentadas por las empresas ANDAMERICA S.A. y EL MANDIL S.A., no cumplen con las condiciones excluyentes exigidas en el punto de propuesta de trabajo (cronograma de trabajo y protocolo de seguridad y accidentes).-----

II) que asimismo, dicha División informó que las restantes ofertas cumplen con los requerimientos exigidos y dentro de estas, la posición número uno con respecto al puntaje obtenido, es la de la oferta presentada por la empresa "GRACES CARABALLO DANIEL ANTONIO" con una propuesta económica de \$ 209.200,00 (pesos uruguayos doscientos nueve mil doscientos con 00/100).-----

III) que consultado el Registro Único de Proveedores del Estado con fecha 6 de octubre de 2021, surge que la empresa adjudicataria se encuentra en condiciones legales de contratar, por hallarse en estado ACTIVO y no registrar personas como deudores alimentarios.-----

IV) que corresponde adjudicar el presente Concurso de Precios a la empresa GRACES CARABALLO DANIEL

ANTONIO, por un monto total de \$ 209.200,00 (pesos uruguayos doscientos nueve mil doscientos con 00/100), en tanto su propuesta resulta ajustada al objeto del Llamado y cumple con los requisitos y especificaciones técnicas del mismo, resultando por ende, conveniente para la Administración.-----

V) que la presente erogación será atendida con cargo al Programa 367 "Política e Infraestructura Aeronáutica", Proyecto 973 "Inmuebles", Objeto del Gasto 271 "De inmuebles e instalaciones", Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial", que cuenta con disponibilidad suficiente.-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el literal B) del artículo 482, de la Ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987 en la redacción dada por el artículo 314 de la Ley 19.889 de 9 de julio de 2020.-----

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA  
AERONÁUTICA.

RESUELVE:

1ro. - Adjudicar el Concurso de Precios N° 47/2021 para la "IMPERMEABILIZACIÓN DE AZOTEAS SOBRE CORREDORES EN CENTRO DE CONTROL - AIC; según Memoria Técnica" a la empresa GRACES CARABALLO DANIEL ANTONIO por un monto total de \$ 209.200,00 (pesos uruguayos doscientos nueve mil doscientos con 00/100) impuestos incluidos, en un todo de acuerdo con la oferta presentada, por los motivos emergentes de la parte expositiva de la presente.-----

2do.- Dicha erogación será atendida con cargo al Programa 367 "Política e Infraestructura Aeronáutica", Proyecto 973 "Inmuebles", Objeto del Gasto 271 "De inmuebles e instalaciones", Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial", que cuenta con disponibilidad suficiente.-----

3ro. - La forma de pago se realizará de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 del Pliego de Condiciones Particulares.-----



4to. - Esta resolución entrará en vigencia una vez intervenida por el Tribunal de Cuentas de la República, remitiéndose los presentes a tales efectos.-----

5to. - Hecho, pase a la Dirección de Administración y Finanzas para notificación de la interesada y realización de la imputación definitiva del gasto; y siga a la División Arquitectura a sus efectos.-----

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA  
BRIG. GRAL. (AV)



GABRIANO BATTAGLIESE PALLADINO